Sucre, 04 de noviembre de 2026
C.M.S. PIE Nº 55/26

RECIBIDO
05 NOV 2026
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.

CM-26044

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 121 de 04 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 133/26, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 55/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que en el marco de los artículos 6 y 7 de la Ley Municipal Autonómica Nº 515/2026 "Ley de Fiscalización Municipal" de 10 de septiembre de 2026, a través de las instancias que corresponda, en el plazo máximo de 10 días hábiles, dé a conocer la información detallada a continuación:

1. De todos los proyectos que cuentan con contrato suscrito con el G.A.M.S., detalle cuáles han recibido el anticipo correspondiente, conforme a las condiciones establecidas en sus respectivos contratos y remita respaldo que acredite efectivamente el desembolso. Bajo el siguiente cuadro

NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO CONTRACTUAL	MONTO DEL ANTICIPO	FECHA DEL DEPOSITO O TRANSFERENCIA	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

2. En relación con los proyectos que, habiendo recibido el anticipo correspondiente y todavía no iniciaron su ejecución física o se encuentran paralizados, explique las razones técnicas, administrativas, legales o financieras que motivan dicha situación.
3. Informe qué acciones administrativas y legales ha asumido el Ejecutivo Municipal respecto a las empresas contratistas que no han iniciado o no están ejecutando los proyectos conforme a los plazos contractuales.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Sucre - Bolivia

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE